



Sesión firmando para constancia

Daniel Menjivar  
Sebastián López



Acta # 17

Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita Departamento de Lempiera, 27 de Septiembre del año 2021, el día lunes, siendo las 10:15 am en la Municipalidad. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal, Daniel Menjivar Navarro, acreditado mediante acta especial del 17 de diciembre por el TSE, Tribunal Supremo Electoral. Con asistencia de los miembros de Corporación por su Orden: Vice-alcalde Municipal Ingo Sayra Espectación Sánchez García, Regidor II: Sr. Sebastián López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales, encargado de presupuesto y tesorero Municipal, No asistiendo a la sesión el Regidor I: Lic. Fermán Guardado López y Regidor IV: Lic. Melvin Jovany Ramírez Cavariete. Por ante la secretaria de la oficina que certifica y da fé. La sesión se desarrollo de la forma siguiente:

1. Comprobación del quorum,
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Informes del alcalde Municipal,
5. Asuntos Varios,
6. Acuerdos,
7. Cierre de la Sesión.

1- Informes del alcalde Municipal: En esta fecha el alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal el porque la sesión de emergencia explicandoles que se envio documentación a

Teguagalpa de forma física para su revisión donde nos hicieron unas observaciones que deben ser resueltas mediante discusión en Corporación Municipal para poder ser entregadas. 1- Asuntos

Varios: 1. En esta fecha el encargado de presupuesto Municipal informo que el motivo de la sesión es para poder enmendar una observación realizada desde la secretaria de Gobernación y descentralización y justicia en el departamento fortalecimiento Municipal a la documentación de subsanación. Por lo que pide a la Corporación Municipal autoricen a la secretaria Municipal enmendar el punto en acuerdo número 1 del acta #9 de sesión Ordinaria celebrada el primer día del mes de junio del 2021 siendo las 9:40 am, en donde por error involuntario del encargado de presupuesto Municipal se presentó por un valor menor por lo que se presenta la enmienda a ese punto para reflejar el monto correcto de aumento en las transferencias que es L. 806,600.27. Acuerdos: 1-

En esta fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó autorizar a la secretaria Municipal enmendar el punto en acuerdo N° 1 del acta # 09 de sesión Ordinaria celebrada el primer día del mes de junio del año 2021, el día martes siendo las 9:40 am en la Municipalidad ya que por error involuntario del encargado de presupuesto Municipal realizo y presento por un valor menor una ampliación el cual debe ser reflejado el monto correcto de aumento en las transferencias que es L. 806,600.27. Ochocientos sesenta y seis mil, seiscientos lempiras con veintisiete centavos. 2. y en esta fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la ampliación por aumento



transferencias para el año 2021 contemplado en el acta #09 punto #1 de fecha 01 de junio del año 2021, debido a que por error involuntario se presenta por un valor menor, por lo que se presenta la enmienda a ese punto para reflejar el monto correcto de aumento en las transferencias que es L. 806,600.27 ochocientos seis mil seiscientos treinta y siete centavos y se detalla a continuación.

Ingresos

Fuente	Descripción	Monto
11-001-01 Transf. para gobierno local.	Complemento de ampliación por aumento en las transferencias para el año 2021 contemplada en el acta #09 punto #01 de fecha 01 de junio del 2021, debido a que por error involuntario se presenta por un valor menor por lo que se presenta la enmienda a ese punto. Funcionamiento	L. 1,937.88
11-001-01 transf. para gobierno local	Complemento de ampliación por aumento en las transferencias para el año 2021 contemplado en el acta #09 punto #1 de fecha 1 de junio del 2021, debido a que por error involuntario se presenta por un valor menor por lo que se presenta la enmienda a ese punto. Inversión	L. 7,751.51
Total Ingresos		L. 9,689.39

Egresos

proyecto programa subprograma act.	denom.	objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
03 00 000001 000	12200	11-001-01	Janales		L. 1,937.88



11.04.000.006.000.54200	11-001-01	Eje de prevención de violencia	20.0%	
11.04.000.007.000.54200	11-001-01	Eje de economía	30.0%	L. 145.34
11.04.000.008.000.54200	11-001-01	Eje de participación social y política	10%	L. 48.45
11.04.000.009.000.54200	11-001-01	Eje de salud	20.0%	L. 96.89
11.04.000.010.000.54200	11-001-01	Eje de educación	10.0%	L. 48.45
11.04.000.011.000.54200	11-001-01	Eje ambiente	10.0%	L. 48.45
11.06.000.001.000.54200	11-001-01	Transferencias y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro.		L. 3,391.29
12.01.004.001.000.23400	11-001-01	Electrificación		L. 1,937.87
13.02.000.001.000.54200	11-001-01	Transferencias y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro		L. 968.94
14.02.001.001.000.23400	11-001-01	Mejoramiento de carretera en zona		L. 968.94
		Egresos Totales.		L. 9,689.39
				L. 9,689.39

Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

*[Handwritten signature]*

Daniel Menjivar

*[Handwritten signature]*

Sebastian Lopez



Acta # 18

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, Departamento de Lempira, 01 de octubre del año 2021, el día Viernes, siendo las 10:30 am en la Municipalidad. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal, Daniel Menjivar Navarro, acredi-